

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017**

En Lima, siendo el día 16 del mes de octubre del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Domingo Félix Sáenz Yaya, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

1. Oficio N° 563-2017-GT-SG-USMP, dirigido al Secretario General por la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos, referido a actualizaciones en el Registro de Grados y Títulos de la USMP y SUNEDU.

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos presenta para aprobación del Consejo Universitario, las Correcciones de los registros de los Graduados y Titulados de la Universidad, que por errores administrativos se inscribieron incorrectamente (las fechas del dado y firmado, el DNI, apellidos y nombres, denominación de Grados y/o Títulos, registro del libro y nombres de las autoridades) y otros;

Todos estos datos corresponden a la data antigua y nueva, cuya rectificación debe ser aprobada por el Consejo Universitario a fin de actualizar su corrección en la Base de Datos de SUNEDU;

Se acordó: **APROBAR, LAS CORRECCIONES DE LOS REGISTROS DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD, QUE POR ERRORES ADMINISTRATIVOS SE INSCRIBIERON INCORRECTAMENTE (LAS FECHAS DEL DADO Y FIRMADO, EL DNI, APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN DE GRADOS Y/O TÍTULOS, REGISTRO DEL LIBRO Y NOMBRES DE LAS AUTORIDADES) A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE SUNEDU. ESTOS SON:**

DIPLOMA DE BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA - ERROR DE AP.MATERNO - N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
01	BULNES SOPPRANI, Adrián Manuel	AP. MATERNO : SOPPRANI N° DIPLOMA : 0115645	AP. MATERNO : SOPPRANI N° DIPLOMA : 0119502

DIPLOMA DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - ERROR DEL GÉNERO - N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
02	PINEDO BARRERA, Jorge Luis	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN N° DIPLOMA : 0118973	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN N° DIPLOMA : 0119500

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, para el desarrollo del "CURSO HANDS ON DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA EN GINECOLOGÍA", que se realizará del 23 al 25 de noviembre de 2017;

Se acordó: APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO HANDS ON DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA EN GINECOLOGÍA", SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 23 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017;

- OFICIO N° 757-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, para el desarrollo del "II CURSO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO EN CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA", que se realizará del 03 al 05 de noviembre de 2017;

Se acordó: APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "II CURSO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO EN CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA", SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 03 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2017.

- OFICIO N° 774-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por el jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, para el desarrollo del CURSO TALLER "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, FORMULACIÓN Y REDACCIÓN CIENTÍFICA DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD", a realizarse los días lunes 09, 16, 23 y 30 de octubre y 06 y 13 de noviembre de 2017;

Se acordó: APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO TALLER "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, FORMULACIÓN Y REDACCIÓN CIENTÍFICA DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD", SOLICITADO POR LA OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN, A REALIZARSE LOS DÍAS LUNES 09, 16, 23 Y 30 DE OCTUBRE Y 06 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

- OFICIO N° 776-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de Auspicio Académico solicitado por el Hospital San Juan de Lurigancho, Ministerio de Salud.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de Auspicio y 01 de Crédito Académico para la realización del Curso de Capacitación "GESTIÓN DE RIESGOS" presentado por el Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Lurigancho, Ministerio de Salud, que se realizará los días 23 y 30 de octubre de 2017;



DIPLOMA DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA - ERROR DEL PRIMER NOMBRE - N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
03	DIAZ BECERRA, Jeanette Valeria	NOMBRE : JEANNETTE N° DIPLOMA : 0117850	NOMBRE : JEANETTE N° DIPLOMA : 0119305

DIPLOMA DE ABOGADA - ERROR DE LA MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO - N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
034	ESPINOZA RINCÓN, Jacqueline Alissa	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL N° DIPLOMA : 0119106	SUSTENTACIÓN DE TESIS N° DIPLOMA : 0119503

2. OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS A PROPUESTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

Los indicados certámenes contribuyen a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana;

- **OFICIO N° 755-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Director de la Maestría de la Universidad Científica del Sur.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por el Director de la Maestría de la Universidad Científica del Sur, para el desarrollo del **SIMPOSIO INTERNACIONAL Y PREMIACIÓN LATINOAMERICANO DE SALUD OCUPACIONAL**, que se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL Y PREMIACIÓN LATINOAMERICANO DE SALUD OCUPACIONAL, SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE LA MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

- **OFICIO N° 757-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, para el desarrollo del **"XIV CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIROUGÍA EXPERIMENTAL"**, que se realizará del 04 al 07 de diciembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "XIV CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIROUGÍA EXPERIMENTAL", SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 04 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2017;**

- **OFICIO N° 757-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.**

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA, DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO Y 01 DE CREDITAJE ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "GESTIÓN DE RIESGOS", SOLICITADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23 Y 30 DE OCTUBRE DE 2017;**

- 3. OFICIOS NRO. 429 Y 493-2017-OAD-USMP, presentados por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, solicitando aprobación de vacantes para el Proceso Especial de Admisión, para reubicación de Estudiantes Procedentes de Establecimientos y/o Programas no Autorizados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.**

El Secretario General da lectura al Oficio de la referencia mediante el cual se expresa que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria mediante Resolución de Consejo Directivo N°021-2017-SUNEDU/CD ha establecido el proceso de reubicación de Estudiantes que cursan estudios en locales no autorizados y/o programas no autorizados;

La referida reubicación requiere de un Proceso Especial de Admisión para permitir el acceso de los estudiantes afectados a los programas autorizados que ofrece la Universidad de San Martín de Porres;

La Oficina de Admisión ha programado el Proceso Especial de Admisión para reubicación de Estudiantes 2018-I, el mismo que se realizara mediante una convocatoria continua según la demanda de los referidos estudiantes, hasta el inicio de las actividades académicas correspondientes al Semestre 2018-I;

La Oficina de Admisión en coordinación con las Facultades, Institutos y Filiales de la Universidad de San Martín de Porres ha preparado el Cuadro de vacantes para el referido proceso; La propuesta fue sometida votación:

Se acordó: **APROBAR EL PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES 2018, EL MISMO QUE CONSTITUYE UNA NUEVA MODALIDAD DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES Y SE DESARROLLARÁ EN FORMA CONTINUA.**

Se acordó: **ENCARGAR A LA OFICINA DE ADMISIÓN LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO PROCESO.**

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES QUE HA PRESENTADO LA OFICINA DE ADMISIÓN Y QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;**

Se acordó: **ENCARGAR AL DOCTOR ANGEL RAMÓN VELAZQUEZ FERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD, INFORMAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE SUNEDU Y/O MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR